

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 72

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL H.C.D. ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL".-



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 15 de Marzo de 2019

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Día de la Eliminación de la Discriminación Racial fue proclamado en 1966 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como llamado a la reflexión y sensibilización sobre las diversas manifestaciones racistas sucedidas a lo largo de la historia y aún existentes alrededor del mundo;

Que se optó por el 21 de marzo en conmemoración de la Masacre de Sharpeville, cuando en marzo de 1960, la policía abrió fuego contra una manifestación que protestaba contra el apartheid en Sudáfrica;

Que es una oportunidad para invitar a toda la sociedad a reflexionar sobre las diversas manifestaciones de racismo que atravesamos en el presente y a lo largo de nuestra historia, asumiendo que si bien se ha logrado una mayor visibilización y reconocimiento de la población afrodescendiente, de migrantes de África y de los pueblos indígenas, todavía queda mucho por hacer;

Que el aumento del prejuicio y la intolerancia son desafíos para todos los países, en pos de terminar con cualquier forma de discriminación racial asociada al color de la piel, al aspecto físico o a la procedencia étnica, que aún se comenten en Argentina,

Por lo expuesto, el Bloque de Concejales de Unidad Ciudadana solicita el tratamiento y sanción del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Unidad Ciudadana

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro adhiere al "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial", el cual se conmemora el 21 de Marzo de cada año.-

Artículo 2º: De forma.-

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
MONORABLI CUNCEJO DELIBERANTE SAN ISIDEO

For Resolución del Honorable Concejo Deliberante su sesión de feche. 20,13,119 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Enterpretación y Resourción de SAN ISIDRO. 20. de 1,0220 de 2019.

Jorge VMa Fisher SECRETAMO HOMBIVEL CONCESS DELEGRANTE SE AND ISSEND



Dr. Andrés G. Rolón PRESIDENTE

PARILA MAIRAM COMPARIL BLOODE PARILA COMPARILA MACALL COMPARILA ENGINE DE SANGON